



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. JUNIO 9 DE 2023.-

A despacho el comunicado allegado por **EL BANCO SERFINANZA** dirigido al proceso con radicado **2017-00071** dando respuesta a la orden impartida mediante nuestro oficio **336** del 3 de mayo del cursante año.-

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 5 7 3

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARCO AURELIO ZULUAGA y OTROS

RADICACION: 2017-00071

En atención al informe secretarial que precede, se **ORDENA** agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el oficio de **SERFINANZA** remitido en respuesta a la orden impartida en nuestro oficio número 336 del 3 de mayo de 2023 dando cuenta de la improcedencia de su acogimiento.

N O T I F I Q U E S E

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9f895e15787c9c5b5657d63ca45792035fe8b09ab9170f4c9728d4b7a02d518**

Documento generado en 09/06/2023 04:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>